
HUMANACORP S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR

LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

CON LA OPINION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

HUMANACORP S.A.
ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

CONTENIDO

- ✓ Opinión del Auditor Independiente
- ✓ Balance General
- ✓ Estado de Resultados
- ✓ Estado de Evolución del Patrimonio
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de:

HUMANACORP S.A.

1.- Hemos auditado el Balance General adjunto de HUMANACORP S.A., al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes: Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio de los Accionistas y el Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los Estados Financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2.- La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: Diseñar, Implementar y Mantener el Control Interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error. Seleccionar y Aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3.- Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en nuestra auditoría, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los Estados Financieros no contienen errores importantes.

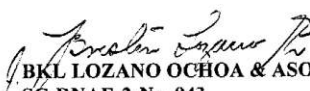
Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos, transacciones y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan errores importantes, debido a fraudes o errores. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de sus Estados Financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión calificada de auditoría.

Opinión:

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía **HUMANACORP S.A.**, al 31 de Diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su Patrimonio y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicadas en Ecuador.

Guayaquil, 06 Abril del 2017


BKL LOZANO OCHOA & ASOCIADOS S.A.
SC-RNAE-2-No. 943

HUMANACORP S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

ACTIVOS	NOTAS	2016	2015
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>			
Caja - Bancos	(Nota 3)	27.892,48	34.517,39
Cuentas y Doc. por Cobrar Loc. No Rel.	(Nota 4)	695.530,72	688.543,88
Otras Cuentas y Doc. Por cobrar Loc. Rel.	(Nota 5)	11.281,05	664,68
Inventarios	(Nota 6)	551.965,87	601.444,99
Pagos Anticipados	(Nota 7)	18.558,60	11.397,26
Impuestos y Retenciones	(Nota 8)	<u>53.040,53</u>	<u>58.627,58</u>
Total Activos Corrientes		<u>1.358.249,25</u>	<u>1.395.195,78</u>
<u>ACTIVOS FIJOS</u>			
Terrenos		84.000,00	84.000,00
Edificios		252.483,52	252.483,52
Muebles y Enseres		16.158,36	16.468,84
Equipos de Oficina		8.658,51	8.348,03
Equipos de Computación		17.612,96	17.612,96
Vehículos		<u>480.445,62</u>	<u>431.946,72</u>
Total		<u>859.358,97</u>	<u>810.860,07</u>
Menos depreciación acumulada		<u>(353.831,74)</u>	<u>-299.994,15</u>
Activos Fijos Netos	(Nota 9)	<u>505.527,23</u>	<u>510.865,92</u>
<u>ACTIVOS A LARGO PLAZO</u>			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		0,00	0,00
Otros Activos		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Total Activos L/P		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>1.863.776,48</u>	<u>1.906.061,70</u>

Ver notas de los Estados Financieros


Sr. Rodrigo Moncayo Vargas
Gerente General


Victoria Margerita Pin
Contador

HUMANACORP S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

PASIVOS	NOTAS	2016	2015
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>			
Cuentas por pagar a proveedores		561.994,92	667.230,58
Obligaciones Bancarias		13.355,20	366.452,88
Obligaciones Tributarias		49.554,41	27.849,56
Cuentas por pagar Impuesto a la Renta		47.003,10	-
Obligaciones con Empleados y Beneficios Sociales		32.014,50	27.236,94
Cuentas por pagar Otros		375.128,85	357.215,12
Participación de trabajadores		1.498,92	-
Total Pasivo Corriente	(Nota 10)	<u>1.080.549,90</u>	<u>1.445.985,08</u>
<u>PASIVOS NO CORRIENTES</u>			
Prestamos Accionistas		102.949,81	0,00
Prestamos Bancarios		<u>314.110,66</u>	<u>4.186,61</u>
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	(Nota 11)	<u>417.060,47</u>	<u>4.186,61</u>
TOTAL PASIVOS		<u>1.497.610,37</u>	<u>1.450.171,69</u>
<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>			
Capital Social		1.000,00	1.000,00
Reserva Legal		11.076,16	11.076,16
Utilidad Acumulada		344.097,17	446.242,94
Ajustes por adopción de NIIF		-	-
Utilidad/Pérdida del Ejercicio		<u>9.992,78</u>	<u>(2.429,09)</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>366.166,11</u>	<u>455.890,01</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	(Nota 12)	<u>1.863.776,48</u>	<u>1.906.061,70</u>

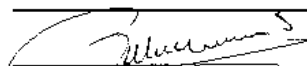
Ver notas de los Estados Financieros


 Sr. Rodrigo Moncayo Vargas
 Gerente General


 Victoria Margarita Pin
 Contador

HUMANACORP S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

	NOTAS	2016	2015
INGRESOS OPERACIONALES			
Ventas		6.150.954,04	6.930.064,55
Otros Ingresos		6.088,96	7.479,95
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		<u>6.157.043,00</u>	<u>6.937.544,50</u>
(-) COSTOS		<u>(5.313.626,15)</u>	<u>(5.900.873,55)</u>
(=) UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		843.416,85	1.036.670,95
GASTOS			
Gastos Operativos		-	-
Inv. Inicial Productos en Proceso		-	-
Inv. Final Productos en Proceso		-	-
UTILIDAD BRUTA		843.416,85	1.036.670,95
Gastos de Ventas, Administrativos, Distribución, Financieros y Otros		<u>(833.424,07)</u>	<u>(1.039.100,04)</u>
UTILIDAD / PÉRDIDA		9.992,78	(2.429,09)
(-) Participación 15% trabajadores		1.498,92	-
(-) Impuesto a la renta		2.198,41	-
UTILIDAD / PÉRDIDA FINAL		6.295,45	(2.429,09)


Sr. Rodrigo Moncayo Vargas
Gerente General


Victoria Margarita Pita
Contador

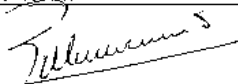
HUMANACORP S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares de los Estados de Norteamérica)

.....Diciembre.....

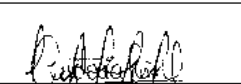
2016

<u>Efectivo proveniente de actividades de operación</u>	
Utilidad	9,992,78
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo	
neto proveniente de actividades de operación:	
Depreciaciones	53,837,59
Participación Trabajadores	1,498,92
Impuesto a la Renta	2,198,41
<u>Cambios en activos y pasivos de operación:</u>	
Aumento/Disminución en Cuentas por Cobrar	(17,583,21)
Aumento en Inventarios	(49,475,12)
Aumento de Pagos Anticipados	7,161,34
Aumento en Cuentas por Pagar	(105,924,15)
Disminución en Gastos Acumulados	-
Efectivos neto utilizado en actividades de operación	<u>(98,297,44)</u>
<u>Efectivo utilizado por actividades de Inversión:</u>	
Adiciones de Activos Fijos	48,498,90
Proyecto en Curso-Bodegas	-
Ventas de Activos Fijos	-
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	<u>48,498,90</u>
<u>Efectivo utilizado por actividades de inversión:</u>	
Obligaciones Bancarias	43,173,63
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	<u>43,173,63</u>
Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo	(6,624,91)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	34,517,39
Disminución por Ajuste adopción NIIF	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>27,892,48</u>

Ver notas a los Estados Financieros



Sr. Rodrigo Moncayo Vargas
Gerente General



Victoria Marganta Pin
Contador

HUMANACORP S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Compañía **HUMANACORP S.A.** está constituida en Ecuador desde el 07 de marzo del 2006, según Resolución No. 06.GIJ.0001884 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; su domicilio actual es en la ciudad de Milagro.

La actividad principal de la compañía es la venta al por mayor de productos diversos para el consumidor.

HUMANACORP S.A., mantiene un convenio suscrito con UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A., para la distribución exclusiva de sus productos en la ciudad de Milagro, dentro del convenio, UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A. requiere garantías reales, hipotecarias o prendarias que garanticen la línea del crédito comercial de negocios, para la comercialización y distribución de los productos. Dicho convenio entro en vigencia con fecha 2 de febrero del 2009.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) implementadas en el Ecuador, las cuales requirieron que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los Estados Financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados.

A continuación en resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros:

Ingresos: Los ingresos de la compañía son generados de la actividad propia de la misma, y se registran en los resultados del año, en base a la emisión de las facturas de la compañía.

Cuentas y Documentos por Cobrar: Estas Cuentas y Documentos por Cobrar, están dadas en el principio de la facturación realizada a los clientes de la compañía, cuentas que al 31 de diciembre de 2016 registran una provisión legal mínima de \$ 14.083.72, por no presentar incobrabilidad, toda vez que se liquidan en el periodo e igualmente no quedan valores pendientes mayores a un año.

Valuación de Activos Fijos: Registrados al costo de adquisición. Nota # 9. El costo de activos fijos se deprecia de acuerdo a la naturaleza de los bienes y la duración de su vida útil y técnica contable, en este caso, con el método de línea recta. Para que el gasto de la depreciación sea considerado deducible, no debe superar los siguientes porcentajes.

ACTIVOS	Índice de Depreciación
Edificios (Bodegas)	5%
Muebles, Enseres y Equipos	10%
Equipos de Computación y Software	33%
Vehículos	20%

3.-CAJA BANCOS

La cuenta Caja Bancos, al 31 de Diciembre del 2016 incluye lo siguiente:

DIC. 31 DEL 2016		
CAJA	\$	23.764,15
CAJA CHICA	\$	150,00
BANCO BOLIVARIANO CTA. CTE. 885007657	\$	3.978,33
TOTAL CAJA - BANCOS	\$	27.892,48

4.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Las cuentas y Documentos por Cobrar al 31 de Diciembre del 2016 incluyen lo siguiente:

DIC. 31 DEL 2016		
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	\$	709.594,44
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	\$	(14.083,72)
TOTAL CTAS. Y DOC. POR COBRAR	\$	695.510,72

5.- OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Otras Cuentas y Documentos por Cobrar, al 31 de Diciembre del 2016 incluyen lo siguiente:

DIC. 31 DEL 2016		
1. OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$	11,281.05

6.- INVENTARIOS

El saldo de la cuenta Inventarios al 31 de Diciembre del 2016 es el siguiente:

	<u>DIC. 31 DEL 2016</u>
INVENTARIO DE MERCADERÍAS 0%	125.665,77
INVENTARIO DE MERCADERÍAS 12%	<u>426.300,10</u>
TOTAL DE INVENTARIOS	\$ <u>551.965,87</u>

7.- PAGOS ANTICIPADOS

El rubro Pagos Anticipados. al 31 de Diciembre del 2016 incluye lo siguiente:

	<u>DIC. 31 DEL 2016</u>
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO (322)	\$ 4.768,84
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO (332)	<u>\$ 10.630,41</u>
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 800,00
ANTICIPO A PROVEEDORES LOCALES	<u>\$ 2.359,35</u>
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS	\$ <u>18.558,60</u>

8.- IMPUESTOS Y RETENCIONES

El saldo de la cuenta de impuestos y retenciones al 31 de Diciembre del 2016 es el siguiente:

	<u>DIC. 31 DEL 2016</u>
RETENCIONES EN LA FUENTE DEL EJERCICIO	\$ 40.189,77
ANTICIPO ANUAL DE IMPUESTO A LA RENTA	<u>\$ 12.850,76</u>
TOTAL IMPUESTOS - RETENCIONES	\$ <u>53.040,53</u>

9.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

El rubro de Propiedades, Planta y Equipos. revelan saldos conciliados al 31 de diciembre del 2016. incluye lo siguiente. ver detalle adjunto:

HUMANACORP S.A.

DETALLE DE ACTIVOS FIJOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

CONCEPTO	SALDO AL 31/DIC/15	ADICIONES Y RECLASIFICACIONES	RETIROS Y/O AJUSTES	% SOBRE COSTO	SALDO AL 31/DIC/2016
TERRENO	\$ 84.000,00	\$ -	\$ -	0%	\$ 84.000,00
EDIFICIO	\$ 252.483,52	\$ -	\$ -	5%	\$ 252.483,52
EQUIPO DE OFICINA	\$ 8.348,03	\$ 310,48	\$ -	10%	\$ 8.658,51
MUEBLES Y ENSERES	\$ 16.468,84	\$ (310,48)	\$ -	10%	\$ 16.158,36
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 17.612,96	\$ -	\$ -	33%	\$ 17.612,96
VEHÍCULOS	\$ 431.946,72	\$ 48.498,90	\$ -	20%	\$ 480.445,62
OTROS - CONSTRUCCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	10%	\$ -
TOTAL	\$ 810.860,07	\$ 48.498,90	\$ -		\$ 859.358,97
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ (299.994,15)	\$ (53.837,59)			\$ (353.831,74)
TOTAL ACTIVO NETO	\$ 510.865,92	\$ (5.338,69)			\$ 505.527,23

10.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (PASIVO CORRIENTE)

Las cuentas y Documentos por Pagar (Pasivo Corriente), conciliadas al 31 de Diciembre del 2016 incluye lo siguiente:

	<u>DIC. 31 DEL 2016</u>
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDOR UNILEVER	\$ 494.640,24
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES VARIOS	\$ 67.354,68
OBLIGACIONES BANCARIAS	\$ 13.355,20
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	\$ 49.554,41
CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO A LA RENTA	\$ 47.003,10
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS Y BENEFICIOS SOCIALES	\$ 32.014,50
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 375.128,85
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	\$ 1.498,92
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 1.080.549,90

Dentro del análisis realizado a los Estados Financieros, se puede evidenciar que al 31 de Diciembre de 2016, el Proveedor UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A., con el valor por pagar de \$ 494.640,24 representa el 33.03% de las obligaciones que HUMANACORP S.A. mantiene..

11.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (PASIVO NO CORRIENTE)

Las cuentas y Documentos por Pagar (Pasivo no Corriente), conciliadas al 31 de Diciembre del 2016 incluye lo siguiente:

	<u>DIC. 31 DEL 2016</u>
PRESTAMOS ACCIONISTAS	\$ 102.949,81
OBLIGACIONES BANCARIAS	\$ 314.110,66
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 417.060,47

De la revisión a los Informes de Auditores Externos del 2015 y de acuerdo a información proporcionada a esta Unidad de Auditoría Externa, Humanacorp S.A. mantiene al cierre del ejercicio económico del 2016 prestamos con instituciones bancarias vigentes.

12.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS.

Capital Social: Está representado por 1.000.00 acciones a un valor nominal unitario US \$1.00 cuyos accionistas son: Señor Rodrigo Moncayo Vargas con el 95% y la Señora Pilar Contreras León con el 5% restante, completando el 100% de dichas acciones.

Reserva Legal: La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10 % de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20 % del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Reserva de Capital: Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Re expresión Monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

HUMANACORP S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

CONCEPTO - DETALLE	CAPITAL SOCIAL	APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN	RESERVA LEGAL	OTRAS NIIF	RESULTADOS ACUMULADOS	UTILIDAD DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDO AL 31 DE DIC. DEL 2015	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 11.076,16	\$ -	\$ 344.097,17		\$ 356.173,33
PÉRDIDA/NETA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.992,78	\$ 9.992,78
AJUSTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
SALDO AL 31 DE DIC. 2016	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 11.076,16	\$ -	\$ 344.097,17	\$ 9.992,78	\$ 366.166,11

12.1. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Al 31 de Diciembre del 2016, la compañía reporta en sus Estados Financieros una Utilidad de USD \$ 9.992.78 antes de deducciones.

12.2. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código de tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

13.-ADAPTACION A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Con fecha 4 de Septiembre del 2006, mediante Registro Oficial No 348 se publicó la siguiente resolución No 06.Q.JCJ – 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las “NIIF” sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros.

Mediante resolución No 08.G DSC de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.

Al 31 de diciembre del 2012 HUMANACORP S.A. presenta un ajuste NIIF por \$ - 57.100.25 afectando la cuenta patrimonial Ajuste por Adopción por primera vez NIIF, estos cálculos y su aplicación han sido de entera responsabilidad de la administración.

14.- IMPUESTOS:

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Compañía también utilizó una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2011 al 2016, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias

Dividendos

A partir del año 2010, los dividendos que se distribuyan a personas naturales residentes en el país y sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición sobre las utilidades distribuidas causan impuestos adicionales, de acuerdo con una tabla que va de 1% al 10% adicional.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del R.I.C. según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

Pérdidas fiscales amortizables

Las pérdidas fiscales podrán amortizarse contra resultados positivos hasta en cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan del 25% de la utilidad tributable de cada año.

Estudio de precios de transferencia

De acuerdo con la Resolución NAC-DGERCCG09-00286 del 17 de Abril del 2009 se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal en un monto acumulado superior a U.S\$3.000.000,00 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI el Anexo de operaciones con partes relacionadas.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a U.S\$5.000.000, deberán presentar a más del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Por otro parte, mediante Resolución NAC-DGER-CGC11-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con parte relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia, también deberán presentar, en un plazo de un mes posterior a la presentación de su declaración el mencionado Anexo. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado entre US\$1.000.000 y US\$3.000.000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

Mediante Resolución NAC-DGERCGC12-0089 de 11 diciembre del 2012 se expidió el nuevo formulario de impuesto a la renta F-101 dentro del cual se incluye campos adicionales para reportar operaciones con partes relacionadas locales (anteriormente sólo se reportaban operaciones con partes relacionadas del exterior).

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No.324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a U.S\$3.000.000,00 En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los U.S\$6.000.000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la "Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal". A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del "Sustituto", el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.

- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno

Se incluye Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.

2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
6. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su periodo de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente estos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos.
8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.

Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

15.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Dentro del proceso de revisión que esta Unidad de Auditoría Externa practico a la compañía HUMANACORP S.A., respecto de cada una de sus Obligaciones Tributarias, y de cuyos cálculos y pagos son de entera responsabilidad de la administración, comentamos:

- ✓ Las Declaraciones realizadas en el formulario 103 de Retenciones en la Fuente por el periodo de enero a diciembre de 2016, han sido presentadas y pagadas ante el Servicio de Rentas Internas, según se pudo evidenciar en cada uno de los comprobantes de pagos proporcionados a esta Unidad.
- ✓ Las Declaraciones realizadas en el formulario 104 de IVA Pagado por el periodo de enero a diciembre de 2016, han sido presentadas y pagadas ante el Servicio de Rentas Internas, según se pudo comprobar en cada uno de los soportes presentados a esta Unidad de Auditoría Externa.
- ✓ En cuanto a los Anexos Transaccionales por el periodo de enero a diciembre de 2016, estos han sido presentados al Servicio de Rentas Internas.
- ✓ En cuanto a la Declaración realizada en el formulario 101 del Pago al Impuesto a la Renta a diciembre de 2016, ha sido presentada ante el Servicio de Rentas Internas.

16.- OBLIGACIONES CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Habiendo revisado las Aportaciones de Pago de Planillas Normales al IESS, estas se encuentran canceladas, según comprobantes y papeletas de depósitos presentados a esta Unidad de Auditoría Externa, por la compañía HUMANACORP S.A. Es necesario resaltar que el periodo revisado comprende de enero a diciembre de 2016.

17.- CONTROL INTERNO

Siendo el Control Interno, las acciones adoptadas por la administración de la compañía, para evaluar y monitorear las operaciones realizadas en sus organizaciones, este sistema comprende el Plan de la institución y todos los métodos y medidas desarrolladas en una empresa, con el objeto de salvaguardar sus activos y verificar la confiabilidad de la información contable.

Entre los Objetivos del Control Interno, enunciamos:

- ✓ Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios.
- ✓ Proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, desperdicio, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- ✓ Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.

De lo expresado en cuanto al Control Interno, esta Unidad de Auditoría Externa pudo evidenciar, que la compañía **HUMANACORP S.A.**, cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo, aprobado con fecha 26 de abril del 2012 por el Abg. Raúl Uspinoza Rodríguez, Director Regional del Trabajo, Reglamento Interno de Seguridad y Salud, aprobado con fecha 2 de septiembre de 2011 por el Abg. Juan Antonio Flores Mendoza, Director Regional del Trabajo.

17.- INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

La variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador, afecta la comparabilidad de ciertos importes incluidos en los Estados Financieros adjuntos, preparados en U.S dólares por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016. Por lo tanto, el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Año terminado Diciembre 31	Variación Porcentual
2007	3.32
2008	8.28
2009	6.26
2010	3.33
2011	5.41
2012	4.16
2013	2.70
2014	3.67
2015	3.58
2016	1.12

18.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre del 2016 y la fecha del informe de los Auditores Independientes (Abril del 2016), no se conoce la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los Estados Financieros, o que pudiera tener un efecto importante sobre los Estados Financieros.

.....